



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

Grupo Lujosa S.A.

ACTA DE NEGOCIACIÓN NÚMERO DCS GUION DA GUION CERO CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (DCS-DA-042-2024) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A EXTRACTORES DE OLORES E INYECTORES DE AIRE DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025.-----

En la ciudad de Guatemala, el nueve de diciembre de dos mil veinticuatro,(2024) siendo las nueve horas con treinta minutos, reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección Administrativa, ubicada en el primer nivel del edificio de la Contraloría General de Cuentas, en la séptima avenida siete guion treinta y dos de la zona trece (7ma. Ave. 7-32 zona 13), de esta ciudad capital, estamos presentes las siguientes personas: Licenciado **ABNER JOSUÉ HERRERA MONT** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil doscientos cuarenta y dos espacio ochenta mil novecientos dos espacio mil trescientos uno (2242 80902 1301) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**, calidad que acredito con el Acuerdo A guion RRHH guion ciento catorce guion dos mil veintitrés (A-RRHH-114-2023) de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés suscrito por el Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas; **SAÚL ANTONIO RUANO RIVAS** actúo en mi calidad de **JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**, me identifico con el documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de identificación -CUI- dos mil quinientos treinta y ocho espacio veintitrés mil doscientos treinta y cuatro espacio cero doscientos seis (2538 23234 0206) extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; calidad que acredito con Acuerdo A guion RRHH guion cero veintinueve guion dos mil veinticuatro (A-RRHH-029-2024), de fecha diecisiete de enero de dos mil veinticuatro signado por El Doctor Frank Helmuth Bode Fuentes, Contralor General de Cuentas y **CINDY JACQUELINE DE LEON ESCOBAR** de treinta y ocho años de edad, soltera, guatemalteca, Ejecutiva, de

Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**



Grupo Lujosa S.A.

este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos sesenta y uno espacio setenta y tres mil novecientos veintitrés espacio cero ciento uno (2561 73923 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de **ADMINISTRADORA ÚNICA Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Entidad Mercantil denominada **GRUPO LUJOSA, SOCIEDAD ANONIMA**, La cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la República, bajo el número de Registro seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y ocho (655698), Folio novecientos sesenta y seis (966), del Libro setecientos noventa y ocho (798) de Auxiliares de Comercio. Los otorgantes manifestamos: a) Hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; b) Que las calidades que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio; y c) Que por el presente acto celebramos y suscribimos la presente **ACTA DE NEGOCIACIÓN** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** La presente Acta de Negociación tiene por objeto la adquisición del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL A EXTRACTORES DE OLORES E INYECTORES DE AIRE DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13, PARA EL PERIODO DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE DE 2025."**

SEGUNDA: SERVICIO A PRESTAR. El servicio debe incluir. 1. Tres (03) **Mantenimiento Preventivo Menores:** 1.1 Inspección general del equipo; 1.2 Limpieza externa del equipo; 1.3 Limpieza y revisión de filtros, poleas y correas; 1.4 Aplicación de grasa adecuada en los equipos; 2. **Un (01) Mantenimiento Preventivo Mayor:** 2.1 Revisión, corrección, limpieza y/o cambio de faja, cojinetes, tornillos, entre otros; 2.2 Corrección y alineación de ejes de motor eléctrico; 2.3 Medición de aislamiento en los devanados de la máquina eléctrica; 2.4 Medición de aislante en los devanados de la máquina eléctrica; 2.5 Revisión y corrección de soportes (abrazaderas, mangueras y otras piezas); 2.6 Revisión y corrección de vibración y ruido en sistema de: tubería, silenciador, abrazaderas, tornillos, entre otros; 2.7 Revisión y corrección de poleas, correas, tensores, entre otros; 2.8 Limpieza externa, corrección y engrase en general; 2.9 limpieza,



Lic. Subdirector Administrativo
del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas



Lic. Abner Juste Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**


Grupo Lujosa S.A.

corrección y/o cambio de filtros de equipos y del sistema de ventilación del Despacho Superior; **2.10** Aplicación de pintura de alta temperatura al equipo y rejillas para evitar la oxidación; **2.11** Completa y aprieta la tornillería para evitar falsos contactos o perturbaciones del sistema. **2.12** Revisión y ajuste de parámetros mecánicos, eléctricos y electrónicos; **2.13** Pruebas de funcionamiento; **2.14** Garantía del servicio; **2.15** Personal debidamente identificado (carnet, camisa o playera con logotipo), contar con su Equipo de protección personal -EPP- y Equipo de protección colectivo -EPC; **2.16** Atención a emergencias las 24 horas, los 7 días de la semana y durante la vigencia del servicio; **2.17** Informe fotográfico, el cual debe contener: fecha de realización, fotografías, personal implicado, materiales y descripción del trabajo realizado; **2.18** Dejar limpio y ordenado las áreas trabajadas, así como la extracción final de la basura proveniente del servicio. Evitar el daño a: Puertas, ventanas, cielo falso, paredes, muros, pisos, muebles o cualquier otro mobiliario y equipo de la Contraloría General de Cuentas, haciéndose responsable de cualquier daño causado durante la prestación del servicio. **2.19** El servicio se realizará según programación y necesidad requerida; **2.20** El servicio debe realizarse trimestre vencido. **LISTADO DE EXTRACTORES E INYECTORES DE AIRE UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS ZONA 13. SE PRESENTA EN EL SIGUIENTE RECUADRO.....**


Lic. Sr. Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sr. Ferrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD EN CFM	EDIFICIO
34	Extractores de baño lado norte y sur	700	Zona 13
1	Extractores de baño (principal) lado sur	7,000	Zona 13
1	Extractor de baño (principal) lado norte	5,600	Zona 13
31	Extractores de baños privados y cocineta	110	Zona 13
1	Inyector de aire fresco Despacho	13,000	Zona 13

TERCERA: FUNDAMENTO LEGAL. La suscripción de la presente Acta de Negociación se fundamenta en los artículos cuarenta y tres (43) literal "e" y



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

Grupo Lujosa S.A.

cincuenta (50) del Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado; artículo dos (2) numeral uno (1), artículo cuarenta y dos bis (42 bis) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). **CUARTA: CARACTERÍSTICAS DEL PAGO** La presente Acta de Negociación es por un monto total de **OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.87,996.00)**, se realizarán tres (3) pagos, por valor de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.21,999.00)**, correspondientes a los servicios menores y un (01) único pago de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.21,999.00)** por el único servicio mayor, el precio incluye el Impuesto al Valor Agregado -IVA. -El pago se efectuará por medio de acreditamiento a la cuenta bancaria que especifique **GRUPO LUJOSA, S.A.**, el pago debe ser en moneda nacional y posterior a la presentación de la factura electrónica en línea -FEL- correspondiente con los requisitos de Ley. Para el efecto "**GRUPO LUJOSA, S.A.** deberá emitir factura a nombre de la Contraloría General de Cuentas, con Número de Identificación Tributaria -NIT- seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y dos guion K (637672-K). El Departamento de Servicios Generales debe emitir el oficio de conformidad del servicio Prestado. La partida asignada para los pagos del servicio de mantenimiento preventivo se efectuarán a cargo de la partida presupuestaria; año dos mil veinticinco, Entidad once millones ciento cuarenta mil veinte, Unidad Ejecutora cero cero cero, Unidad Desconcentrada cero cero, Programa cero uno, Subprograma cero cero Proyecto cero cero cero, Actividad cero cero dos, Obra cero cero cero, Renglón ciento setenta y uno Ubicación Geográfica cero ciento uno, Fuente de Financiamiento treinta y uno (2025 11140020 000 00 01 00 000 002 000 171 0101 31), del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Contraloría General de Cuentas y las que en el futuro corresponda. **QUINTA: FINALIZACIÓN.** No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente, treinta minutos después de su inicio en el mismo lugar y fecha, constando en cinco (5) hojas móviles tamaño oficio,

Lic. Sr. Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas

Lic. Aracely Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LIBRO DE ACTAS**

autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su lado anverso las que son leídas íntegramente por nosotros y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, las aceptamos, ratificamos y firmamos.



Lic. Abner Josué Herrera Mont
Director Administrativo
Contraloría General de Cuentas



Grupo Lujosa S.A.



Lic. Saúl Antonio Ruano Rivas
Jefe del Departamento de
Compras y Suministros
Contraloría General de Cuentas